



DECRETO N°

213

TEMUCO,

14 FEB 2025

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.02.2025, presentada por COM. DE PRENDAS DE VESTIR Y ART. DE BAZAR ROCIO IDEMIA REYES PINEDA EIRL.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 15.01.2025, entre don ADERCIO CELESTINO MORA BADILLA y COM. DE PRENDAS DE VESTIR Y ART. DE BAZAR ROCIO REYES PINEDA EIRL realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 31.10.2024 entre CHRISTIAN BENAVENTE OSSES y COM. DE PRENGAS DE VESTIR Y ART. DE BAZAR ROCIO REYES PINEDA EIRL.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-18430  
 Clasificación : COMERCIALES  
 Actividad Económica : PRENDAS DE VESTIR  
 Código Actividad : 477.102  
 Dirección Comercial : LAUTARO N° 1128  
 Nombre Titular de la Patente : MORA BADILLA ADERCIO  
 Rut Titular de la Patente : 7.374.213-7

Nombre del Comprador : COM. DE PRENDAS DE VESTIR Y ART. DE BAZAR ROCIO IDEMIA REYES PINEDA EIRL  
 RUT Comprador : 78.029.021-8  
 Dirección Particular :   
 Nombre del Rep. Legal : ROCIO IDEMIA REYES PINEDA.  
 Rut Rep. Legal :   
 Fecha de Solicitud : 07.02.2025  
 Transferencia N° : 14  
 Fecha : 10.02.2025

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JAIME GARCIA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE**

HAA/XAC/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3059942-